

separacion de bienes

Escrito por javier - 15/10/2009 19:51

buenas, tengo una duda para ver si alguien me la puede aclarar. Estoy casado desde el año 2000, los dos somos catalanes y tenemos una hija d 6 y un hijo d 4, tenemos una vivienda con poca hipoteca q pagar (30.000E) ese no es el problema...resulta q actualmente estoy en una relacion sentimental inestable y quiero comprar un piso por lo q pueda pasar en un futuro no muy lejano..ella está de acuerdo q lo ponga a mi nombre y yo me haga cargo de todos los gastos de esta segunda residencia..ahora viene el problema. mis padres no me quieren avalar porque creen q si nos divorciamos ella me puede reclamar la mitad del valor de la vivienda u obligarme a venderlo, etc... me gustaria q alguien me orientase en esta situacion en la q me encuentro. Gracias

=====

Re: separacion de bienes

Escrito por tucapital.es - 15/10/2009 21:58

En cataluña por defecto al casarse el régimen matrimonial es de separación de bienes y por lo tanto, los bienes comprados durante el motrimonio es exclusivo de la persona que lo compró.

Seguramente la duda que tienen tus padres se debe a que generalmente al separarse un matrimonio, el miembro que se queda con la custodia de los hijos también se queda con la vivienda familiar, sin embargo, la nueva vivienda que vas a adquirir no es la vivienda familiar así que en principio nadie puede tocarlo.

De todas formas, antes de realizar la adquisición le recomendamos que acuda a un abogado para que le asesore, no siendo que por no pagar unos pocos cientos de euros, luego vaya a tener problemas con esa vivienda.

Salu2.

=====

Re: separacion de bienes

Escrito por javier - 15/10/2009 22:32

gracias por sacarme de dudas, seguramente seguire tu consejo, gracias otra vez.

=====

Re: separacion de bienes

Escrito por Natalia 05 - 09/12/2011 15:48

Hola, a ver si alguien puede darme una respuesta. Estoy casada desde hace año y medio, por obligación tuve que hacer separación de bienes ya que, mi marido tiene una empresa. Estamos

pensando en tener un hijo y yo quiero quitar la separación de bienes que firmamos en su día y ponernos como bienes gananciales. ¿Que tengo que hacer?

=====

Re: separacion de bienes

Escrito por euribor - 10/12/2011 07:13

Volver a acudir al notaria y quitar la separación de bienes.

Salu2.

=====